

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-023/2021

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

MAGISTRADO: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a veintiocho de mayo de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta Arturo Villalpando Pacheco, da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, con el escrito signado por Víctor Hugo Medina Elías, Representante Propietario de Partido Revolucionario Institucional, por el cual da cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de requerimiento de esta propia fecha.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 34, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 32, fracción XIV y 71, fracción III, inciso d), del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado; **SE ACUERDA:**

I. **Se tiene** por recibido el escrito de cuenta, en el que se señala domicilio para oír y recibir notificaciones, el cual se ordena agregar a sus autos.

II. **Se tiene** por cumplido en tiempo y forma lo ordenado en el acuerdo de requerimiento; por lo que, se deja sin efectos el apercibimiento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia del Secretario de Estudio y Cuenta quien da fe.

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA



ARTURO VILLALPANDO PACHECO
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-023/2021

**ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS**

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de cumplimiento** de esta fecha, signado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, instructora dentro del expediente señalado al rubro, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **NOTIFICO** a las partes y demás interesados, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal anexando copia certificada del citado acuerdo en una foja. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. HÉCTOR MARIO ZARAZÚA MARTÍNEZ

